

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****CONTRATACIÓN**

Por decreto de Alcaldía de 2 de enero de 2013 se adjudicó el contrato del servicio de colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 54.372,85 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 54.372,85 euros; importe total, 64.524,49 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de enero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de enero de 2013.
 - c) Contratista: "Infaplic, Sociedad Anónima", con CIF A-80683071.
 - d) Importe anual estimado de adjudicación:
 - 3,4 por 100 de lo recaudado en voluntaria.
 - 70 por 100 de lo recaudado en ejecutiva (recargo de apremio).
 - 26 por 100 de lo recaudado en ejecutiva (intereses de demora).
 - 10 por 100 ejecutiva casos especiales.
 - 75 euros, importe por la utilización de la plataforma informática a partir del segundo año.

En Los Santos de la Humosa, a 3 de enero de 2013.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/303/13)

